



INFORME SECRETARIAL: Inírida, Guainía, ocho (8) de Marzo de dos mil veintidós (2022) al despacho del Señor Juez paso el proceso ejecutivo singular, radicado con el No. 940014089002 – 2016– 00133 – 00, **INFORMANDO:** el Dr. Carlos Humberto Delgado Caballero, apoderado de la parte demandante, interpone recuso de reposición, estando dentro el término del traslado y en contra del auto de fecha 09/02/2022, mediante el cual se decretó terminación por desistimiento tácito. el recurrente manifiesto “ que no se observó, que en fecha 11/3/2021, remitió mediante correo institucional memoriales 2017-109, 2017-206,-2016-042, 2016-044, 2016-083,-2017-207 y 2016 -133, correspondiendo este último al proceso cuya declaratoria de desistimiento tácito se recurre, donde se presentó actualización del crédito, solicita verificar correo electrónico mencionado y la liquidación aportada. Sírvasse proveer. -


GLENDA M CASTILLO CASTILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE INIRIDA

Inírida, Guainía, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022),

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a decidir sobre el inconformismo presentado por Dr. Carlos Humberto Delgado Caballero, apoderado de la parte demandante, quien estando dentro del término del traslado interpuso recurso de reposición en contra del auto de fecha 09/02/2022, el cual se decretó la terminación por desistimiento tácito.

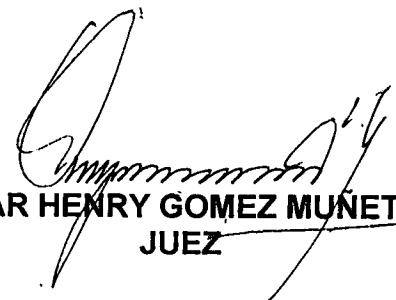
CONSIDERACIONES

Presentado el Recurso en oportunidad por el Dr. Carlos Humberto Delgado Caballero y conforme al artículo 318 del Código General del Proceso, una vez estudiado y verificado el correo electrónico de fecha 011 de marzo de 2021, y la sustentación del mismo, habiendo cumplido con la ritualidad de la norma, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida,

RESUELVE

- **Revocar** el auto de fecha 09 de marzo de 2022, en razón a que se observa, le asiste la razón al memorialista; en consecuencia y de acuerdo a lo brevemente argumentado, continúese con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR HENRY GOMEZ MUNETON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No. 17** Hoy 11 marzo de 2022

SECRETARIA
Secretaria

